



## Su cita para presentarse a firmar

Antes de acudir a su cita para firmar, revise la siguiente lista de factores a considerar:

### **IDENTIFICACIÓN**

Existen varias formas de identificación aceptables que se pueden emplear durante el proceso del fondo de garantía, entre ellas:

- Licencia de manejo vigente
- Pasaporte
- Tarjeta de identificación del Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de California

Una de estas identificaciones se debe presentar al momento de firmar el depósito en garantía para que la firma se certifique.

### **OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE PROPIEDAD**

Antes de que se le registre como el dueño de su nueva propiedad, usted tendrá que decidir cómo desea retener el título. Si lo desea, puede consultar a un abogado, un contador u otro profesional calificado antes de tomar esa decisión.

### **DEPÓSITO DE LOS FONDOS PARA CERRAR EL DEPÓSITO EN GARANTÍA**

A fin de prevenir posibles retrasos en el cierre de su depósito en garantía, prepárese para presentar un cheque de caja o un cheque certificado que haya sido aprobado mediante la Reserva Federal de California por la cantidad que le haya indicado el agente del depósito. Si prefiere hacer una transferencia electrónica al depósito en garantía se le darán las instrucciones respectivas.

### **REQUISITOS DE LA ENTIDAD CREDITICIA**

Consulte a su agente de préstamo para ver que se hayan satisfecho los requisitos de la entidad crediticia antes de acudir a la oficina de Fidelity National Title para firmar los documentos.

### **SEGURO CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS**

Si va a comprar una casa unifamiliar o, en ciertos casos, una casa de las que se construyen en hilera, entonces asegúrese de solicitar una póliza de seguro contra riesgos antes de que se apruebe el préstamo. Después de eso, tendrá que comunicarse con su agente de depósito en garantía para proporcionarle el nombre del agente del seguro y su información de contacto a fin de que él se asegure de que la póliza cumpla con los requisitos de la entidad crediticia. Debe contar con la póliza de seguro antes de que la entidad crediticia envíe el dinero a la compañía de títulos de propiedad para realizar el cierre. Si no cuenta con un agente de seguros, es posible que su agente de bienes raíces le pueda recomendar uno.